

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación		Total	%
<b>0</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>900</b>	<b>1,8%</b>
<b>01</b>	<b>TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES</b>	<b>900</b>	<b>1,8%</b>
<b>010</b>	<b>TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES POSTALES Y MENSAJEROS</b>	<b>96</b>	<b>0,2%</b>
0101	Jefes de servicios postales	0	0,0%
0102	Administradores postales	0	0,0%
0103	Jefes de oficinas de correo	0	0,0%
0104	Taquilleros de correos	0	0,0%
0105	Carteros	8	0,0%
0106	Clasificadores y distribuidores de correspondencia	12	0,0%
0107	Mensajeros	69	0,1%
0109	Trabajadores de las comunicaciones postales no clasificadas en otro grupo unitario	7	0,0%
<b>011</b>	<b>TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS Y TELEGRÁFICAS</b>	<b>163</b>	<b>0,3%</b>
0111	Operarios de centrales telefónicas	100	0,2%
0112	Operarios equipos de radio telefonía	5	0,0%
0113	Operarios de estaciones telegráficas	0	0,0%
0114	Criptógrafos	0	0,0%
0119	Ocupaciones de las comunicaciones telefónicas y telegráficas no clasificadas en otro grupo unitario	58	0,1%
<b>012</b>	<b>TRABAJADORES DE DIARIOS Y PRENSA ESCRITA</b>	<b>176</b>	<b>0,3%</b>
0121	Jefes de información	12	0,0%
0122	Jefes de páginas y secciones	3	0,0%
0123	Redactores	20	0,0%
0124	Reporteros	15	0,0%
0125	Fotógrafos	17	0,0%
0126	Personal de archivo	1	0,0%
0129	Trabajadores de la prensa no clasificadas en otro grupo unitario	108	0,2%
<b>019</b>	<b>TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE</b>	<b>465</b>	<b>0,9%</b>
0199	Trabajadores y las comunicaciones no clasificados en otra parte	465	0,9%
<b>1</b>	<b>MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y DE EMPRESAS</b>	<b>319</b>	<b>0,6%</b>
<b>11</b>	<b>MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	<b>38</b>	<b>0,1%</b>
<b>111</b>	<b>MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS</b>	<b>2</b>	<b>0,0%</b>
1110	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos	2	0,0%
<b>112</b>	<b>PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	<b>27</b>	<b>0,1%</b>
1120	Personal directivo de la administración pública	27	0,1%
<b>113</b>	<b>JEFES DE PEQUEÑAS POBLACIONES</b>	<b>2</b>	<b>0,0%</b>
1130	Jefes de pequeñas poblaciones	2	0,0%

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación	Total	%
<b>114 DIREIGENTES Y ADMINISTRADORES DE ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS</b>	<b>7</b>	<b>0,0%</b>
1141 Dirigentes y administradores de partidos políticos	0	0,0%
1142 Dirigentes y administradores de organizaciones de empleadores, de trabajadores y de otras de interés soci	7	0,0%
1143 Dirigentes y administradores de organizaciones humanitarias y de otras organizaciones especializadas	0	0,0%
<b>12 DIRECTORES DE EMPRESA (En este subgrupo principal se incluyen las personas que - en tanto que directores o personal directivo - dirigen una empresa u organismo que comprendan por lo menos tres o más directores.)</b>	<b>137</b>	<b>0,3%</b>
<b>121 DIRECTORES GENERALES Y GERENTES GENERALES DE EMPRESA</b>	<b>11</b>	<b>0,0%</b>
1210 Directores generales y gerentes generales de empresa	11	0,0%
<b>122 DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS DE PRODUCCION Y OPERACIONES</b>	<b>20</b>	<b>0,0%</b>
1221 Directores de departamentos de producción y operaciones, agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0,0%
1222 Directores de departamentos de producción y operaciones, industrias manufactureras	7	0,0%
1223 Directores de departamentos de producción y operaciones, construcción y obras públicas	2	0,0%
1224 Directores de departamentos de producción y operaciones, comercio mayorista y minorista	0	0,0%
1225 Directores de departamentos de producción y operaciones, restauración y hostelería	1	0,0%
1226 Directores de departamentos de producción y operaciones, transporte, almacenamiento y comunicaciones	3	0,0%
1227 Directores de departamentos de producción y operaciones, empresas de intermediación y servicios a empresas	2	0,0%
1228 Directores de departamentos de producción y operaciones, servicios de cuidados personales, limpieza y servicios similares	1	0,0%
1229 Directores de departamentos de producción y operaciones, no clasificados bajo otros epígrafes	4	0,0%
<b>123 OTROS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS</b>	<b>106</b>	<b>0,2%</b>
1231 Directores de departamentos financieros, administrativos, programación y presupuesto.	17	0,0%
1232 Directores de departamentos de personal y de relaciones laborales	29	0,1%
1233 Directores de departamentos de ventas y comercialización	9	0,0%
1234 Directores de departamentos de publicidad y de relaciones públicas	1	0,0%
1235 Directores de departamentos de abastecimiento y distribución	5	0,0%
1236 Directores de departamentos de servicios de informática	0	0,0%
1237 Directores de departamentos de investigaciones y desarrollo	3	0,0%
1239 Otros directores de departamentos, no clasificados bajo otros epígrafes	42	0,1%
<b>13 GERENTES DE EMPRESA (En este subgrupo principal se incluyen las personas que ejercen la dirección de una empresa o de un organismo, por cuenta propia o de su propietario con la ayuda de sólo un director y de asistentes subalternos)</b>	<b>144</b>	<b>0,3%</b>
<b>131 GERENTES DE EMPRESA</b>	<b>144</b>	<b>0,3%</b>
1311 Gerentes de empresas de agricultura, caza, silvicultura y pesca	2	0,0%
1312 Gerentes de producción industrias de manufactureras	20	0,0%
1313 Gerentes de empresas de construcción y obras públicas	0	0,0%
1314 Gerentes de comercios mayoristas y minoristas	17	0,0%
1315 Gerentes de restaurantes, cafeterías, bares, hospedajes y hotelería	13	0,0%
1316 Gerentes de empresas de transporte, almacenamiento y comunicaciones	11	0,0%

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación	Total	%
1317 Gerentes de empresas de intermediación y servicios a empresas	9	0,0%
1318 Gerentes de empresas de servicios de cuidados personales, limpieza y servicios similares	8	0,0%
1319 Gerentes de empresas, no clasificados bajo otros epígrafes	64	0,1%
<b>2 PROFESIONALES CIENTIFICOS E INTELECTUALES</b>	<b>2.604</b>	<b>5,0%</b>
<b>21 PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y MATEMATICAS Y DE LA INGENIERIA</b>	<b>803</b>	<b>1,5%</b>
<b>211 FISICOS, QUIMICOS Y AFINES</b>	<b>122</b>	<b>0,2%</b>
2111 Físicos, astrónomos y profesiones afines.	4	0,0%
2112 Meteorólogos	0	0,0%
2113 Químicos	88	0,2%
2114 Geólogos y geofísicos	2	0,0%
2119 Profesionales en Ciencias básicas no clasificados bajo otros epígrafes.	28	0,1%
<b>212 MATEMATICOS, ESTADISTICOS Y AFINES</b>	<b>18</b>	<b>0,0%</b>
2121 Matemáticos y afines	5	0,0%
2122 Estadísticos y profesionales de las ciencias actuariales	13	0,0%
<b>213 PROFESIONALES DE LA INFORMATICA</b>	<b>70</b>	<b>0,1%</b>
2131 Creadores y analistas de sistemas informáticos	24	0,0%
2132 Programadores informáticos	5	0,0%
2139 Profesionales de la informática, no clasificados bajo otros epígrafes	41	0,1%
<b>214 ARQUITECTOS, INGENIEROS Y AFINES</b>	<b>593</b>	<b>1,1%</b>
2141 Arquitectos, urbanistas e ingenieros de tránsito	3	0,0%
2142 Ingenieros civiles	42	0,1%
2143 Ingenieros electricistas	67	0,1%
2144 Ingenieros electronicos y de telecomunicaciones	50	0,1%
2145 Ingenieros mecánicos	128	0,2%
2146 Ingenieros químicos e industriales	155	0,3%
2147 Ingenieros de minas, petroleros, metalúrgicos y afines	52	0,1%
2148 Ingenieros en geología, geodesia, cartógrafos y agrimensores	7	0,0%
2149 Arquitectos, ingenieros y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	89	0,2%
<b>22 PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS, LA MEDICINA Y LA SALUD</b>	<b>1.200</b>	<b>2,3%</b>
<b>221 PROFESIONALES EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y OTRAS DISCIPLINAS RELATIVAS A LOS SERES ORGÁNICOS</b>	<b>46</b>	<b>0,1%</b>
2211 Biólogos, botánicos, zoólogos y afines	17	0,0%
2212 Farmacólogos, patólogos y afines	14	0,0%
2213 Agrónomos y afines	9	0,0%
2214 Ingenieros forestales	1	0,0%
2215 Ingenieros marítimos	0	0,0%

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación	Total	%
2219 Profesionales del agro y del mar no clasificados bajo otros epígrafes.	5	0,0%
<b>222 MEDICOS Y PROFESIONALES AFINES (excepto el personal de enfermería y partería)</b>	<b>323</b>	<b>0,6%</b>
2221 Médicos	176	0,3%
2222 Odontólogos	10	0,0%
2223 Veterinarios	11	0,0%
2224 Farmacéuticos	36	0,1%
2225 Bioanalistas	55	0,1%
2229 Médicos y profesionales afines (excepto el personal de enfermería y partería), no clasificados bajo otros epígrafes	35	0,1%
<b>223 PERSONAL DE ENFERMERIA Y PARTERIA DE NIVEL SUPERIOR</b>	<b>831</b>	<b>1,6%</b>
2230 Personal de enfermería y partería de nivel superior	831	1,6%
<b>23 PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA</b>	<b>81</b>	<b>0,2%</b>
<b>231 PROFESORES DE UNIVERSIDADES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR</b>	<b>21</b>	<b>0,0%</b>
2310 Profesores de universidades y otros establecimientos de la enseñanza superior	21	0,0%
<b>232 PROFESORES DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>	<b>10</b>	<b>0,0%</b>
2320 Profesores de la enseñanza secundaria	10	0,0%
<b>233 MAESTROS DE NIVEL SUPERIOR DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y PREESCOLAR</b>	<b>30</b>	<b>0,1%</b>
2331 Maestros de nivel superior de la enseñanza primaria	18	0,0%
2332 Maestros de nivel superior de la enseñanza preescolar	12	0,0%
<b>234 MAESTROS E INSTRUCTORES DE NIVEL SUPERIOR DE LA ENSEÑANZA ESPECIAL</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
2340 Maestros e instructores de nivel superior de la enseñanza especial	0	0,0%
<b>235 OTROS PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA</b>	<b>20</b>	<b>0,0%</b>
2351 Especialistas en métodos pedagógicos y material didáctico	3	0,0%
2352 Inspectores de la enseñanza	3	0,0%
2359 Otros profesionales de la enseñanza, no clasificados bajo otros epígrafes	14	0,0%
<b>24 OTROS PROFESIONALES CIENTIFICOS E INTELECTUALES</b>	<b>520</b>	<b>1,0%</b>
<b>241 ESPECIALISTAS EN ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y AFINES</b>	<b>384</b>	<b>0,7%</b>
2411 Contadores y administradores	193	0,4%
2412 Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	41	0,1%
2419 Especialistas en organización y administración de empresas y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	150	0,3%
<b>242 PROFESIONALES DEL DERECHO</b>	<b>73</b>	<b>0,1%</b>
2421 Abogados	64	0,1%
2422 Jueces	4	0,0%
2429 Profesionales del derecho, no clasificados bajo otros epígrafes	5	0,0%
<b>243 ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS, DOCUMENTALISTAS Y AFINES</b>	<b>6</b>	<b>0,0%</b>
2431 Archiveros y conservadores de museos	2	0,0%
2432 Bibliotecarios, documentalistas y afines	4	0,0%

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación		Total	%
<b>244</b>	<b>ESPECIALISTAS EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>	<b>47</b>	<b>0,1%</b>
2441	Economistas	6	0,0%
2442	Sociólogos, antropólogos y afines	4	0,0%
2443	Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas	1	0,0%
2444	Filólogos, traductores e intérpretes	0	0,0%
2445	Psicólogos	7	0,0%
2446	Profesionales del trabajo social	29	0,1%
<b>245</b>	<b>ESCRITORES, ARTISTAS CREATIVOS Y EJECUTANTES</b>	<b>10</b>	<b>0,0%</b>
2451	Autores, periodistas y otros escritores	7	0,0%
2452	Escultores, pintores y profesionales de las artes plásticas	0	0,0%
2453	Compositores, músicos y cantantes	0	0,0%
2454	Coreógrafos y bailarines	0	0,0%
2455	Actores, directores y productores de cine, radio, teatro, televisión y espectáculos	3	0,0%
<b>246</b>	<b>SACERDOTES DE DISTINTAS RELIGIONES</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
2460	Sacerdotes de distintas religiones	0	0,0%
<b>3</b>	<b>TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO</b>	<b>3.902</b>	<b>7,4%</b>
<b>31</b>	<b>TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LAS CIENCIAS FISICAS Y QUIMICAS, LA INGENIERIA Y AFINES</b>	<b>1.896</b>	<b>3,6%</b>
<b>311</b>	<b>TECNICOS EN CIENCIAS FISICAS Y QUIMICAS Y EN INGENIERIA</b>	<b>1.343</b>	<b>2,6%</b>
3111	Técnicos en ciencias físicas y químicas	64	0,1%
3112	Técnicos en ingeniería civil	29	0,1%
3113	Electrotécnicos	257	0,5%
3114	Técnicos en electrónica y telecomunicaciones	130	0,2%
3115	Técnicos en mecánica y construcción mecánica	563	1,1%
3116	Técnicos en química industrial	74	0,1%
3117	Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia	34	0,1%
3118	Delineantes y dibujantes técnicos	11	0,0%
3119	Técnicos en ciencias físicas y químicas y en ingeniería, no clasificados bajo otros epígrafes	181	0,3%
<b>312</b>	<b>TECNICOS EN PROGRAMACION Y CONTROL INFORMATICOS</b>	<b>127</b>	<b>0,2%</b>
3121	Técnicos en programación informática	66	0,1%
3122	Técnicos en control de equipos informáticos	59	0,1%
3123	Técnicos en control de robots industriales	2	0,0%
<b>313</b>	<b>OPERADORES DE EQUIPOS OPTICOS Y ELECTRONICOS</b>	<b>81</b>	<b>0,2%</b>
3131	Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido	6	0,0%
3132	Operadores de equipos de radiodifusión y telecomunicaciones	17	0,0%
3133	Operadores de aparatos de diagnóstico y tratamiento médicos	10	0,0%
3139	Operadores de equipos ópticos y electrónicos, no clasificados bajo otros epígrafes	48	0,1%

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación	Total	%
<b>314 TECNICOS EN NAVEGACION MARITIMA Y AERONAUTICA</b>	<b>36</b>	<b>0,1%</b>
3141 Oficiales maquinistas	4	0,0%
3142 Capitanes, oficiales de cubierta y prácticos	20	0,0%
3143 Pilotos de aviación y afines	1	0,0%
3144 Controladores de tráfico aéreo	0	0,0%
3145 Técnicos en seguridad aeronáutica	11	0,0%
<b>315 INSPECTORES DE OBRAS, SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL DE CALIDAD</b>	<b>309</b>	<b>0,6%</b>
3151 Inspectores de edificios y de prevención e investigación de incendios	14	0,0%
3152 Inspectores de seguridad y salud y control de calidad	295	0,6%
<b>32 TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS, LA MEDICINA Y LA SALUD</b>	<b>1.154</b>	<b>2,2%</b>
<b>321 TECNICOS DE NIVEL MEDIO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, AGRONOMIA, ZOOTECNIA Y AFINES</b>	<b>66</b>	<b>0,1%</b>
3211 Técnicos en ciencias biológicas y afines	39	0,1%
3212 Técnicos en agronomía, zootecnia y silvicultura	26	0,0%
3213 Consejeros agrícolas y forestales	1	0,0%
<b>322 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LA MEDICINA MODERNA Y LA SALUD (excepto el personal de enfermería y partería)</b>	<b>395</b>	<b>0,8%</b>
3221 Practicantes y asistentes médicos	70	0,1%
3222 Higienistas y otro personal sanitario	51	0,1%
3223 Técnicos en dietética y nutrición	7	0,0%
3224 Técnicos en optometría y ópticos	11	0,0%
3225 Dentistas auxiliares, ayudantes de odontología y mecánicos dentales	3	0,0%
3226 Fisioterapeutas, ortopedistas, fabricantes de prótesis y afines	7	0,0%
3227 Técnicos y asistentes veterinarios	7	0,0%
3228 Técnicos y asistentes farmacéuticos	68	0,1%
3229 Profesionales de nivel medio de la medicina moderna y la salud (excepto el personal de enfermería y partería), no clasificados bajo otros epígrafes	171	0,3%
<b>323 PERSONAL DE ENFERMERIA Y PARTERIA DE NIVEL MEDIO</b>	<b>692</b>	<b>1,3%</b>
3231 Personal de enfermería de nivel medio	689	1,3%
3232 Personal de partería de nivel medio	3	0,0%
<b>324 PRACTICANTES DE LA MEDICINA TRADICIONAL Y CURANDEROS</b>	<b>1</b>	<b>0,0%</b>
3241 Practicantes de la medicina tradicional	1	0,0%
3242 Curanderos	0	0,0%
<b>33 MAESTROS E INSTRUCTORES DE NIVEL MEDIO</b>	<b>27</b>	<b>0,1%</b>
331 MAESTROS DE NIVEL MEDIO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA	9	0,0%
3310 Maestros de nivel medio de la enseñanza primaria	9	0,0%
332 MAESTROS DE NIVEL MEDIO DE LA ENSEÑANZA PREESCOLAR	9	0,0%
3320 Maestros de nivel medio de la enseñanza preescolar	9	0,0%

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación	Total	%
333 MAESTROS DE NIVEL MEDIO DE LA ENSEÑANZA ESPECIAL	0	0,0%
3330 Maestros de nivel medio de la enseñanza especial	0	0,0%
334 OTROS MAESTROS E INSTRUCTORES DE NIVEL MEDIO	9	0,0%
3340 Otros maestros e instructores de nivel medio	9	0,0%
<b>34 OTROS TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO</b>	<b>825</b>	<b>1,6%</b>
<b>341 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO EN OPERACIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES</b>	<b>226</b>	<b>0,4%</b>
3411 Agentes de bolsa, valores, cambio y otros servicios financieros	5	0,0%
3412 Agentes de seguros y empleados afines.	30	0,1%
3413 Agentes inmobiliarios y empleados afines.	1	0,0%
3414 Agentes de viajes	4	0,0%
3415 Representantes comerciales y técnicos de ventas	39	0,1%
3416 Compradores	9	0,0%
3417 Tasadores y subastadores	0	0,0%
3419 Profesionales de nivel medio en operaciones financieras y comerciales, no clasificados bajo otros epígrafe:	138	0,3%
<b>342 AGENTES COMERCIALES Y CORREDORES</b>	<b>29</b>	<b>0,1%</b>
3421 Agentes de compras y consignatarios	2	0,0%
3422 Declarantes o gestores de aduana	6	0,0%
3423 Agentes públicos y privados de colocación y contratistas de mano de obra	1	0,0%
3424 Viajeros de comercio y representantes de fábricas en productos de consumo	3	0,0%
3425 Agentes de servicios de publicidad	3	0,0%
3429 Agentes comerciales y corredores, no clasificados bajo otros epígrafes	14	0,0%
<b>343 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>392</b>	<b>0,7%</b>
3431 Profesionales de nivel medio de servicios administrativos y afines	284	0,5%
3432 Profesionales de nivel medio del derecho y servicios legales o afines	4	0,0%
3433 Tenedores de libros	0	0,0%
3434 Profesionales de nivel medio de servicios estadísticos, matemáticos y afines	8	0,0%
3439 Profesionales de nivel medio de servicios de administración, no clasificados bajo otros epígrafes	96	0,2%
<b>344 AGENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE ADUANAS, IMPUESTOS Y AFINES</b>	<b>24</b>	<b>0,0%</b>
3441 Agentes de aduana e inspectores de fronteras	8	0,0%
3442 Funcionarios del fisco	3	0,0%
3443 Funcionarios de servicios de seguridad social	7	0,0%
3444 Funcionarios de servicios de expedición de licencias y permisos	0	0,0%
3449 Agentes de las administraciones públicas de aduanas, impuestos y afines, no clasificados bajo otros epígrafe:	6	0,0%
<b>345 INSPECTORES DE POLICIA Y DETECTIVES</b>	<b>85</b>	<b>0,2%</b>
3450 Inspectores de policía y detectives	85	0,2%
<b>346 TRABAJADORES Y ASISTENTES SOCIALES DE NIVEL MEDIO</b>	<b>50</b>	<b>0,1%</b>
3460 Trabajadores y asistentes sociales de nivel medio	50	0,1%

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación	Total	%
<b>347 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, ESPECTACULOS Y DEPORTES</b>	<b>18</b>	<b>0,0%</b>
3471 Decoradores,y diseñadores y escenógrafos	10	0,0%
3472 Locutores y comentaristas de radio y televisión y afines	2	0,0%
3473 Músicos, cantantes y bailarines callejeros, de cabaret y afines	0	0,0%
3474 Payasos, prestidigitadores, acróbatas y afines	0	0,0%
3475 Atletas, deportistas y afines	6	0,0%
<b>348 AUXILIARES LAICOS DE LOS CULTOS</b>	<b>1</b>	<b>0,0%</b>
3480 Auxiliares laicos de los cultos	1	0,0%
<b>4 EMPLEADOS DE OFICINA</b>	<b>3.919</b>	<b>7,5%</b>
<b>41 OFICINISTAS</b>	<b>2.819</b>	<b>5,4%</b>
<b>411 SECRETARIOS Y OPERADORES DE MAQUINAS DE OFICINA</b>	<b>820</b>	<b>1,6%</b>
4111 Taquígrafos y mecanógrafos	7	0,0%
4112 Operadores de máquinas de tratamiento de textos, computadoras y afines	233	0,4%
4113 Operadores de entrada de datos	88	0,2%
4114 Operadores de calculadoras	8	0,0%
4115 Secretarias	372	0,7%
4116 Operadores de máquinas de reproducción y fotocopiado	7	0,0%
4119 Empleados de la secretaría, taquígrafía, mecanografía, reproducción y archivo no clasificados bajo otros epígrafes.	105	0,2%
<b>412 AUXILIARES CONTABLES Y FINANCIEROS</b>	<b>459</b>	<b>0,9%</b>
4121 Empleados de contabilidad y cálculo de costos	187	0,4%
4122 Empleados de servicios estadísticos y financieros	114	0,2%
4123 Auxiliares de contabilidad de establecimientos bancarios	17	0,0%
4124 Auxiliares de contabilidad de establecimientos no bancarios	63	0,1%
4125 Operadores de máquinas contables	7	0,0%
4129 Ocupaciones de la contabilidad no clasificados bajo otros epígrafes	71	0,1%
<b>413 EMPLEADOS ENCARGADOS DEL REGISTRO DE MATERIALES Y DE TRANSPORTES</b>	<b>854</b>	<b>1,6%</b>
4131 Empleados de control de abastecimientos inventario	489	0,9%
4132 Empleados de servicios de apoyo a la producción	219	0,4%
4133 Empleados de servicios de transporte	146	0,3%
<b>414 EMPLEADOS DE BIBLIOTECAS Y SERVICIOS DE CORREOS Y AFINES</b>	<b>28</b>	<b>0,1%</b>
4141 Empleados de bibliotecas y archivos	12	0,0%
4142 Empleados de servicios de correos	11	0,0%
4143 Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines	4	0,0%
4144 Escribientes públicos y afines	1	0,0%
<b>419 OTROS OFICINISTAS</b>	<b>658</b>	<b>1,3%</b>
4190 Archivistas y otros oficinistas	658	1,3%

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación	Total	%
<b>42 EMPLEADOS EN TRATO DIRECTO CON EL PUBLICO</b>	<b>1.100</b>	<b>2,1%</b>
<b>421 CAJEROS, TAQUILLEROS Y AFINES</b>	<b>826</b>	<b>1,6%</b>
4211 Cajeros y expendedores de billetes	732	1,4%
4212 Pagadores y cobradores de ventanilla y taquilleros	37	0,1%
4213 Receptores de apuestas y afines	2	0,0%
4214 Prestamistas	0	0,0%
4215 Cobradores y afines	55	0,1%
<b>422 EMPLEADOS DE SERVICIOS DE INFORMACION A LA CLIENTELA</b>	<b>274</b>	<b>0,5%</b>
4221 Empleados de agencias de viajes	9	0,0%
4222 Recepcionistas y empleados de informaciones	221	0,4%
4223 Telefonistas	44	0,1%
<b>5 TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIOS Y MERCADOS</b>	<b>8.135</b>	<b>15,5%</b>
<b>51 TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS PERSONALES Y DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD</b>	<b>4.568</b>	<b>8,7%</b>
<b>511 PERSONAL AL SERVICIO DIRECTO DE LOS PASAJEROS</b>	<b>132</b>	<b>0,3%</b>
5111 Camareros y azafatas	122	0,2%
5112 Revisores, guardas y cobradores de los transportes públicos	4	0,0%
5113 Guías	6	0,0%
<b>512 PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE COMIDA</b>	<b>2.142</b>	<b>4,1%</b>
5121 Ecónomos, mayordomos y afines	12	0,0%
5122 Jefe de cocina, cocineros y luncheros.	578	1,1%
5123 Mesoneros, taberneros y servidores de bebidas en la barra	161	0,3%
5129 Trabajadores de la preparación y servicios de alimentos y bebidas no clasificadas en otra parte	1.391	2,7%
<b>513 TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES Y AFINES</b>	<b>93</b>	<b>0,2%</b>
5131 Niñeras y celadoras infantiles	0	0,0%
5132 Ayudantes de enfermería en instituciones	32	0,1%
5133 Ayudantes de enfermería a domicilio	1	0,0%
5139 Trabajadores de los cuidados personales y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	60	0,1%
<b>514 OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS PERSONALES A PARTICULARES</b>	<b>96</b>	<b>0,2%</b>
5141 Barberos, peluqueros, especialistas en servicios de belleza y afines	3	0,0%
5142 Acompañantes y ayudas de cámara	3	0,0%
5143 Personal de pompas fúnebres y embalsamadores	2	0,0%
5149 Otros trabajadores de servicios personales a particulares. no clasificados bajo otros epígrafes	88	0,2%
<b>515 ASTROLOGOS, ADIVINADORES Y AFINES</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
5151 Astrólogos y afines	0	0,0%
5152 Adivinadores, quirománticos y afines	0	0,0%
<b>516 PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD</b>	<b>2.105</b>	<b>4,0%</b>

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación		Total	%
5161	Bomberos	138	0,3%
5162	Policías	789	1,5%
5163	Guardianes de prisión	0	0,0%
5164	Vigilantes privados	463	0,9%
5169	Personal de los servicios de vigilancia, protección y seguridad, no clasificado bajo otros epígrafes	715	1,4%
<b>52</b>	<b>MODELOS, VENDEDORES Y DEMOSTRADORES</b>	<b>3.567</b>	<b>6,8%</b>
521	MODELOS DE MODAS, ARTE Y PUBLICIDAD	4	0,0%
5210	Modelos de modas, arte y publicidad	4	0,0%
522	VENDEDORES Y DEMOSTRADORES DE TIENDAS Y ALMACENES	3.004	5,7%
5220	Vendedores y demostradores de tiendas, almacenes y comercio en general.	3.004	5,7%
523	VENDEDORES DE QUIOSCOS Y DE PUESTOS DE MERCADO	559	1,1%
5230	Vendedores de quioscos y de puestos de mercado	559	1,1%
<b>6</b>	<b>AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS</b>	<b>1.561</b>	<b>3,0%</b>
61	AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, FORESTALES Y PESQUERAS CON DESTINO AL MERCADO	1.433	2,7%
611	AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE CULTIVOS PARA EL MERCADO	121	0,2%
6111	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	63	0,1%
6112	Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	14	0,0%
6113	Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines	12	0,0%
6114	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos	7	0,0%
6119	Agricultores y trabajadores no clasificados bajo otros epígrafes.	25	0,0%
612	CRIDADORES Y TRABAJADORES PECUARIOS CALIFICADOS DE LA CRIA DE ANIMALES PARA EL MERCADO Y AFINES	839	1,6%
6121	Criadores de ganado y otros animales domésticos, productores de leche y sus derivados	177	0,3%
6122	Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura	364	0,7%
6123	Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura	0	0,0%
6124	Criadores y trabajadores calificados de la cría de animales domésticos diversos	68	0,1%
6129	Criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales para el mercado y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	230	0,4%
613	PRODUCTORES Y TRABAJADORES AGROPECUARIOS CALIFICADOS CUYA PRODUCCION SE DESTINA AL MERCADO	449	0,9%
6130	Productores y trabajadores agropecuarios calificados cuya producción se destina al mercado	449	0,9%
614	TRABAJADORES FORESTALES CALIFICADOS Y AFINES	20	0,0%
6141	Taladores y otros trabajadores forestales	3	0,0%
6142	Carboneros de carbón vegetal y afines	0	0,0%
6143	Reforestadores	1	0,0%
6144	Conservacionistas de los bosques	0	0,0%
6149	Trabajadores de la actividad forestal no clasificados bajo otros epígrafes.	16	0,0%

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación	Total	%
<b>615 PESCADORES, CAZADORES Y TRAMPEROS</b>	<b>4</b>	<b>0,0%</b>
6151 Criadores de especies acuáticas	0	0,0%
6152 Pescadores de agua dulce y en aguas costeras	2	0,0%
6153 Pescadores de alta mar	2	0,0%
6154 Cazadores y tramperos	0	0,0%
<b>62 TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS DE SUBSISTENCIA</b>	<b>128</b>	<b>0,2%</b>
<b>621 TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS DE SUBSISTENCIA</b>	<b>128</b>	<b>0,2%</b>
6210 Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia	128	0,2%
<b>7 SUPERVISORES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECANICAS Y DE OTROS OFICIOS</b>	<b>6.952</b>	<b>13,3%</b>
<b>71 SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE LA CONSTRUCCION</b>	<b>1.612</b>	<b>3,1%</b>
<b>711 MINEROS, CANTEROS, PEGADORES Y LABRANTES DE PIEDRA</b>	<b>861</b>	<b>1,6%</b>
7111 Canteros	11	0,0%
7112 Pegadores o encendedores de mechas en los barrenos.	0	0,0%
7113 Tronzadores, labrantes y grabadores de piedra	1	0,0%
7114 Trabajadores de la explotación del petróleo y el gas natural	816	1,6%
7115 Mineros	7	0,0%
7116 Trabajadores de las salinas	0	0,0%
7119 Trabajadores de la minería no clasificados bajo otros epígrafes	26	0,0%
<b>712 SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LA CONSTRUCCION (OBRA GRUESA) Y AFINES</b>	<b>316</b>	<b>0,6%</b>
7121 Constructores con técnicas y materiales tradicionales	17	0,0%
7122 Albañiles y mamposteros o constructores paredes	46	0,1%
7123 Operarios en cemento o concreto armado, enfoscadores y afines	12	0,0%
7124 Carpinteros de la construcción	61	0,1%
7125 Operarios del movimiento de tierras, la nivelación y actividades afines	21	0,0%
7126 Operarios de la instalación de cloacas y acueductos	3	0,0%
7127 Operarios de la pavimentación de concreto y asfalto	1	0,0%
7129 Supervisores y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	155	0,3%
<b>713 SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LA CONSTRUCCION (TRABAJOS DE ACABADO) Y AFINES</b>	<b>354</b>	<b>0,7%</b>
7131 Techadores e impermeabilizadores	1	0,0%
7132 Parqueteros y trabajadores ocupados del acabado de pisos	3	0,0%
7133 Revocadores o demolidores.	12	0,0%
7134 Instaladores de material aislante y de insonorización	1	0,0%
7135 Cristaleros	5	0,0%
7136 Plomeros (Fontaneros) e instaladores de tuberías	20	0,0%
7137 Electricistas de obras y afines	151	0,3%
7138 Trabajadores del revestimiento y acabado de interiores y exteriores, incluido los pintores	21	0,0%

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación	Total	%
7139 Supervisores y operarios de la construcción (trabajos de acabado) no clasificados bajo otros epígrafes.	140	0,3%
<b>714 PINTORES, LIMPIADORES DE FACHADAS Y AFINES</b>	<b>81</b>	<b>0,2%</b>
7141 Pintores y empapeladores	44	0,1%
7142 Barnizadores y afines	0	0,0%
7143 Limpiadores de fachadas y deshollinadores	37	0,1%
<b>72 OFICIALES Y OPERARIOS DE LA METALURGIA, LA CONSTRUCCION MECANICA Y AFINES</b>	<b>2.286</b>	<b>4,4%</b>
<b>721 MOLDEADORES, SOLDADORES, CHAPISTAS, CALDEREROS, MONTADORES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y AFINES</b>	<b>581</b>	<b>1,1%</b>
7211 Moldeadores y macheros	8	0,0%
7212 Soldadores y oxicortadores	372	0,7%
7213 Latoneros (Chapistas) y caldereros	14	0,0%
7214 Ensambladores (Montadores) de estructuras metálicas	95	0,2%
7215 Aparejadores y empalmadores de cables	6	0,0%
7216 Buzos	17	0,0%
7219 Operadores del ensamblaje y la reparación de estructuras metálicas no clasificadas en otra parte	69	0,1%
<b>722 HERREROS, HERRAMENTISTAS Y AFINES</b>	<b>151</b>	<b>0,3%</b>
7221 Herreros, forjadores y trabajadores de los metales	86	0,2%
7222 Herramientistas y afines	21	0,0%
7223 Reguladores y reguladores-operadores de máquinas herramientas	8	0,0%
7224 Pulidores de metales y afiladores de herramientas	4	0,0%
7229 Trabajadores de la producción de artículos elaborados en banco de taller no clasificadas en otra parte	32	0,1%
<b>723 MECANICOS Y AJUSTADORES DE MAQUINAS</b>	<b>1.280</b>	<b>2,4%</b>
7231 Mecánicos de mantenimiento, reparación y ajuste de vehículos de motor	397	0,8%
7232 Mecánicos de mantenimiento, reparación y ajuste de motores de avión	12	0,0%
7233 Mecánicos y ajustadores de máquinas agrícolas e industriales	368	0,7%
7234 Mecánicos de mantenimiento y reparación de motores marinos	13	0,0%
7235 Latoneros y reparadores de vehículos	12	0,0%
7236 Ocupaciones del mantenimiento y conservación de máquina eléctrica o no eléctricas, no incluida bajo otros	108	0,2%
7237 Ensambladores de estructuras metálicas de vehículos	28	0,1%
7238 Mecánicos para la instalación, mantenimiento y reparación de generadores y motores eléctricos.	49	0,1%
7239 Mecánicos y ajustadores de máquinas no clasificados en otra parte.	293	0,6%
<b>724 MECANICOS Y AJUSTADORES DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS</b>	<b>274</b>	<b>0,5%</b>
7241 Mecánicos y ajustadores electricistas	138	0,3%
7242 Ajustadores de equipos electrónicos	12	0,0%
7243 Mecánicos y reparadores de aparatos electrónicos	10	0,0%
7244 Instaladores y reparadores de telégrafos y teléfonos	0	0,0%
7245 Instaladores y reparadores de líneas eléctricas, alumbrado eléctrico y de telecomunicación.	40	0,1%

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación	Total	%
7246 Instaladores, mecánicos de mantenimiento y reparadores de aparatos y sistemas de de aire acondicionado	30	0,1%
7247 Mecánicos Instaladores, de mantetnimiento y reparación de ascensores y montacargas	5	0,0%
7249 Mecánicos instaladores de mantenimiento y reparación de generadores y motores eléctricos.	39	0,1%
<b>73 MECANICOS DE PRECISION, ARTESANOS, OPERARIOS DE LAS ARTES GRAFICAS Y AFINES</b>	<b>880</b>	<b>1,7%</b>
<b>731 MECANICOS DE PRECISION EN METALES Y MATERIALES SIMILARES</b>	<b>632</b>	<b>1,2%</b>
7311 Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión	292	0,6%
7312 Constructores y afinadores de instrumentos musicales	0	0,0%
7313 Joyeros, orfebres y plateros	0	0,0%
7314 Relojeros de reparación y mantenimiento	0	0,0%
7319 Mécánicos de presición no clasificados en otra parte	340	0,6%
<b>732 ALFAREROS, OPERARIOS DE CRISTALERIAS Y AFINES</b>	<b>74</b>	<b>0,1%</b>
7321 Alfareros y afines (barro, arcilla y abrasivos)	15	0,0%
7322 Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio y de la fundición del vidrio.	5	0,0%
7323 Grabadores de vidrio	0	0,0%
7324 Pintores decoradores de vidrio, cerámica y otros materiales	1	0,0%
7325 Moldeadores de la cerámica	0	0,0%
7329 Trabajadores del proceso del vidrio y la cerámica no clasificada bajo otros epígrafes.	53	0,1%
<b>733 ARTESANOS DE LA MADERA, TEJIDOS, CUERO Y MATERIALES SIMILARES</b>	<b>30</b>	<b>0,1%</b>
7331 Artesanos de la madera y materiales similares	15	0,0%
7332 Artesanos de los tejidos, el cuero y materiales similares	15	0,0%
7339 Artesanos de la madera , tejidos, cuero y materiales similares no clasificados bajo otros epígrafes.	0	0,0%
<b>734 SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LAS ARTES GRAFICAS Y AFINES</b>	<b>144</b>	<b>0,3%</b>
7341 Cajistas, tipógrafos, prensistas y afines	71	0,1%
7342 Estereotipistas y galvanotipistas	0	0,0%
7343 Grabadores de imprenta y fotograbadores	2	0,0%
7344 Operarios de la fotografía y afines	1	0,0%
7345 Encuadernadores y afines	7	0,0%
7346 Impresores de serigrafía y estampadores a la plancha y en textiles	63	0,1%
7347 Supervisores y operarios de las artes gráficas y afines no clasificados bajo otros epígrafes.	0	0,0%
<b>74 OTROS SUPERVISORES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECANICAS Y DE OTROS OFICIOS</b>	<b>2.174</b>	<b>4,1%</b>
<b>741 SUPERVISORES Y OPERARIOS DEL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y AFINES</b>	<b>2.026</b>	<b>3,9%</b>
7411 Carniceros, pescaderos y afines	422	0,8%
7412 Panaderos, pasteleros y confiteros	54	0,1%
7413 Operarios de la elaboración de productos lácteos	165	0,3%
7414 Operarios de la conservación de frutas, legumbres, verduras y afines	124	0,2%
7415 Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas	70	0,1%

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación	Total	%
7416 Preparadores y elaboradores de tabaco y sus productos	2	0,0%
7419 Supervisores y operarios del procesamiento de alimentos y afines no clasificados bajo otros epígrafes.	1.189	2,3%
<b>742 SUPERVISORES Y OPERARIOS DEL TRATAMIENTO DE LA MADERA, EBANISTAS Y AFINES</b>	<b>32</b>	<b>0,1%</b>
7421 Operarios del tratamiento de la madera	22	0,0%
7422 Ebanistas y afines	6	0,0%
7423 Reguladores y reguladores-operadores de máquinas de labrar madera	4	0,0%
7424 Cesteros, bruceros y afines	0	0,0%
<b>743 SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LOS TEXTILES Y DE LA CONFECCION Y AFINES</b>	<b>82</b>	<b>0,2%</b>
7431 Preparadores de fibras	14	0,0%
7432 Tejedores con telares o de tejidos de punto y afines	14	0,0%
7433 Sastres, modistos y sombrereros	3	0,0%
7434 Peleteros y afines	0	0,0%
7435 Patronistas y cortadores de tela, cuero y de la confección industrial de ropa	11	0,0%
7436 Costureros, bordadores y afines	31	0,1%
7437 Tapiceros, colchoneros y afines	9	0,0%
<b>744 SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LAS PIELS, CUERO Y CALZADO</b>	<b>34</b>	<b>0,1%</b>
7441 Apelmbradores, pellejeros y curtidores	10	0,0%
7442 Zapateros y afines	10	0,0%
7443 Operadores de la fabricación de artículos de cuero, excepto el calzado	14	0,0%
<b>8 OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINAS Y MONTADORES</b>	<b>11.189</b>	<b>21,3%</b>
<b>81 OPERADORES DE INSTALACIONES FIJAS Y AFINES</b>	<b>2.131</b>	<b>4,1%</b>
<b>811 OPERADORES DE INSTALACIONES MINERAS Y DE EXTRACCION Y PROCESAMIENTO DE MINERALES</b>	<b>349</b>	<b>0,7%</b>
8111 Operadores de instalaciones mineras para la obtención del hierro y el acero.	13	0,0%
8112 Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	59	0,1%
8113 Operadores del proceso de minerales para la obtención de metales no féreos	60	0,1%
8115 Perforadores y sondistas de pozos y afines	159	0,3%
8119 Operadores del proceso de minerales no clasificadas en otra parte	58	0,1%
<b>812 OPERADORES DE INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE METALES</b>	<b>488</b>	<b>0,9%</b>
8121 Operadores de hornos de minerales y de hornos de primera fundición de metales	53	0,1%
8122 Operadores de hornos de segunda fundición, máquinas de colar y moldear metales y trenes de laminación	60	0,1%
8123 Operadores de instalaciones de tratamiento térmico de metales	24	0,0%
8124 Operadores de máquinas trefiladoras y estiradoras de metales	64	0,1%
8125 Operadores de la galvanización y recubrimiento de metal	29	0,1%
8129 Operadores del proceso de metales no clasificadas en otro grupo unitario	258	0,5%

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación	Total	%
<b>813 OPERADORES DE INSTALACIONES DE VIDRIERIA, CERAMICA Y AFINES</b>	<b>274</b>	<b>0,5%</b>
8131 Operadores de hornos de vidriería y cerámica y operadores de máquinas afines	119	0,2%
8139 Operadores de instalaciones de vidriería, cerámica y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	155	0,3%
<b>814 OPERADORES DE INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE LA MADERA Y DE LA FABRICACION DE PAPEL</b>	<b>255</b>	<b>0,5%</b>
8141 Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera	24	0,0%
8142 Operadores de instalaciones para la preparación de pasta para papel	15	0,0%
8143 Operadores de instalaciones para la fabricación de papel	53	0,1%
8144 Operadores de la producción de conversión de papel en productos elaborados	129	0,2%
8149 Operadores del trabajo a máquinas de productos de papel y cartón, no clasificados en otro grupo unitario	34	0,1%
<b>815 OPERADORES DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTOS QUIMICOS</b>	<b>356</b>	<b>0,7%</b>
8151 Operadores de instalaciones quebrantadoras, trituradoras y mezcladoras de sustancias químicas	21	0,0%
8152 Operadores de instalaciones de tratamiento químico térmico	16	0,0%
8153 Operadores de equipos de filtración y separación de sustancias químicas	25	0,0%
8154 Ocupaciones de los procesos de las pinturas barnices y lacas	20	0,0%
8155 Operadores de equipos de destilación y de reacción química (excepto petróleo y gas natural)	6	0,0%
8156 Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural	100	0,2%
8157 Ocupaciones de los procesos de la industria petroquímica	58	0,1%
8158 Ocupaciones del procesamiento del gas y la refinación del petróleo	42	0,1%
8159 Operadores de instalaciones de tratamientos químicos, no clasificados bajo otros epígrafes	68	0,1%
<b>816 OPERADORES DE INSTALACIONES DE PRODUCCION DE ENERGIA Y AFINES</b>	<b>312</b>	<b>0,6%</b>
8161 Operadores de instalaciones de producción de energía	236	0,4%
8162 Operadores de máquinas de vapor y calderas	53	0,1%
8163 Operadores de incineradores, instalaciones de tratamiento de agua y afines	23	0,0%
<b>817 OPERADORES DE CADENAS DE MONTAJE AUTOMATIZADAS Y DE ROBOTS INDUSTRIALES</b>	<b>97</b>	<b>0,2%</b>
8171 Operadores de cadenas de montaje automatizadas	79	0,2%
8172 Operadores de robots industriales	18	0,0%
<b>82 OPERADORES DE MAQUINAS Y MONTADORES</b>	<b>6.604</b>	<b>12,6%</b>
<b>821 OPERADORES DE MAQUINAS PARA TRABAJAR METALES Y PRODUCTOS MINERALES</b>	<b>986</b>	<b>1,9%</b>
8211 Operadores de máquinas herramientas	534	1,0%
8212 Operadores de las forja de metales	79	0,2%
8213 Operadores del laminado de metales	95	0,2%
8214 Operadores de la extrusión, el estiramiento y la trefilación	84	0,2%
8215 Operadores de la producción de modelos del metal para el vaciado y de trazado en metal para las máquinas	20	0,0%
8216 Operadores del pulimento de metales y el afiliado de herramientas	9	0,0%
8217 Operadores del trabajo de metales a máquina, no clasificadas	138	0,3%
8219 Operadores de máquinas para fabricar cemento y otros productos minerales	27	0,1%

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación	Total	%
<b>822 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS QUIMICOS</b>	<b>288</b>	<b>0,5%</b>
8221 Operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos y cosméticos	171	0,3%
8222 Operadores de máquinas para fabricar municiones y explosivos	2	0,0%
8223 Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales	5	0,0%
8224 Operadores de máquinas para fabricar accesorios fotográficos	0	0,0%
8229 Operadores de máquinas para fabricar productos químicos, no clasificados bajo otros epígrafes	110	0,2%
<b>823 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE MATERIAL PLASTICO</b>	<b>1.012</b>	<b>1,9%</b>
8231 Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho	347	0,7%
8232 Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico	665	1,3%
<b>824 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE MADERA</b>	<b>74</b>	<b>0,1%</b>
8240 Operadores de máquinas para fabricar productos de madera y su labrado.	39	0,1%
8241 Operadores del aserrado de madera a máquina	16	0,0%
8242 Operadores del contra enchapado de madera a máquina	1	0,0%
8249 Operadores del trabajo de la madera a máquina no clasificadas bajo otros epígrafes	18	0,0%
<b>825 OPERADORES DE MAQUINAS DE IMPRENTA, ENCUADERNACION Y FABRICACION DE PRODUCTOS DE PAPEL</b>	<b>268</b>	<b>0,5%</b>
8251 Operadores de máquinas de imprenta	74	0,1%
8252 Operadores de máquinas de encuadernación	16	0,0%
8253 Operadores de máquinas para fabricar productos de papel	178	0,3%
<b>826 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS TEXTILES Y ARTICULOS DE PIEL Y CUERO</b>	<b>406</b>	<b>0,8%</b>
8261 Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado	93	0,2%
8262 Operadores de telares y otras máquinas tejedoras	46	0,1%
8263 Operadores de máquinas para coser	108	0,2%
8264 Operadores de máquinas de blanqueo, teñido, tintura y afines al acabado de tela	30	0,1%
8265 Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros	24	0,0%
8266 Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines	57	0,1%
8269 Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero, no clasificados bajo ot	48	0,1%
<b>827 OPERADORES DE MAQUINAS PARA ELABORAR ALIMENTOS Y PRODUCTOS AFINES</b>	<b>1.357</b>	<b>2,6%</b>
8271 Operadores de máquinas para elaborar carne, pescado y mariscos	219	0,4%
8272 Operadores de máquinas para elaborar productos lácteos	196	0,4%
8273 Operadores de máquinas para moler cereales y especias	156	0,3%
8274 Operadores de máquinas para elaborar cereales, productos de panadería y repostería y artículos de choc	304	0,6%
8275 Operadores de máquinas para elaborar frutos húmedos y secos y hortalizas	30	0,1%
8276 Operadores de máquinas para fabricar azúcares	100	0,2%
8277 Operadores de máquinas para elaborar té, café y cacao	28	0,1%
8278 Operadores de máquinas para elaborar cerveza, vinos y otras bebidas	317	0,6%
8279 Operadores de máquinas para elaborar productos del tabaco	7	0,0%

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación		Total	%
<b>828</b>	<b>MONTADORES</b>	<b>538</b>	<b>1,0%</b>
8281	Montadores de mecanismos y elementos mecánicos de máquinas	308	0,6%
8282	Montadores de equipos eléctricos	81	0,2%
8283	Montadores de equipos electrónicos	17	0,0%
8284	Montadores de productos metálicos, de caucho y de material plástico	95	0,2%
8285	Montadores de productos de madera y de materiales afines	15	0,0%
8286	Montadores de productos de cartón, textiles y materiales afines	22	0,0%
<b>829</b>	<b>OTROS OPERADORES DE MAQUINAS Y MONTADORES</b>	<b>1.675</b>	<b>3,2%</b>
8290	Otros operadores de máquinas y montadores	1.675	3,2%
<b>83</b>	<b>CONDUCTORES DE VEHICULOS Y OPERADORES DE EQUIPOS PESADOS MOVILES Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE</b>	<b>2.454</b>	<b>4,7%</b>
<b>831</b>	<b>MAQUINISTAS Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE FERROVIARIO Y AFINES</b>	<b>238</b>	<b>0,5%</b>
8311	Jefes de estación	6	0,0%
8312	Jefes de servicios de transporte ferroviario	1	0,0%
8313	Jefes de tren de pasajeros y supervisores de terminales	2	0,0%
8314	Jefe de tren de carga	0	0,0%
8315	Maquinistas y operadores	160	0,3%
8316	Controladores de tráfico	3	0,0%
8317	Trabajadores de mantenimiento de trenes, ferrocarriles y estaciones	38	0,1%
8319	Trabajadores de transporte ferroviario no clasificados en otro grupo unitario	28	0,1%
<b>832</b>	<b>CONDUCTORES DE VEHICULOS DE MOTOR</b>	<b>1.483</b>	<b>2,8%</b>
8321	Conductores de motocicletas	204	0,4%
8322	Conductores de automóviles, taxis y camionetas	139	0,3%
8323	Conductores de autobuses y tranvías	119	0,2%
8324	Conductores de camiones pesados de carga liviana y pesada de transporte por carretera.	1.021	1,9%
<b>833</b>	<b>OPERADORES DE MAQUINARIA AGRICOLA MOVIL Y DE OTRAS MAQUINAS MOVILES</b>	<b>382</b>	<b>0,7%</b>
8331	Operadores de maquinaria agrícola y forestal motorizada	28	0,1%
8332	Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines	85	0,2%
8333	Operadores de grúas, de aparatos elevadores y afines	187	0,4%
8334	Operadores de carretillas elevadoras	82	0,2%
<b>834</b>	<b>TRABAJADORES MARITIMOS DE CUBIERTA Y AFINES</b>	<b>344</b>	<b>0,7%</b>
8341	Oficiales de cubierta y pilotos	67	0,1%
8342	Oficiales maquinistas	18	0,0%
8343	Contra maestros de barcos, marineros de cubierta y bateleros	41	0,1%
8344	Marineros de salas de máquinas	46	0,1%
8349	Trabajadores del transporte marítimo, fluvial y lacustre no clasificadas en otro grupo unitario	172	0,3%
<b>835</b>	<b>TRABAJADORES DEL TRANSPORTE AÉREO</b>	<b>7</b>	<b>0,0%</b>

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación	Total	%
8351 Pilotos, navegantes y mecánicos navegantes (aviación)	7	0,0%
8352 Aeromozas ( auxiliares de abordó)	0	0,0%
8353 Despachadores y controladores de tráfico	0	0,0%
8354 Inspectores y vigilantes	0	0,0%
8355 Ocupaciones de transporte aéreo no clasificadas en otro grupo unitario	0	0,0%
<b>9 TRABAJADORES NO CALIFICADOS</b>	<b>12.977</b>	<b>24,7%</b>
<b>91 TRABAJADORES NO CALIFICADOS DE VENTAS Y SERVICIOS</b>	<b>3.113</b>	<b>5,9%</b>
<b>911 VENDEDORES AMBULANTES Y AFINES</b>	<b>40</b>	<b>0,1%</b>
9111 Vendedores ambulantes de productos comestibles	9	0,0%
9112 Vendedores ambulantes de productos no comestibles	10	0,0%
9113 Vendedores a domicilio y por teléfono	21	0,0%
<b>912 LIMPIABOTAS Y OTROS TRABAJADORES CALLEJEROS</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
9120 Limpiabotas y otros trabajadores callejeros	0	0,0%
<b>913 PERSONAL DOMESTICO Y AFINES, LIMPIADORES, LAVANDEROS Y PLANCHADORES</b>	<b>2.085</b>	<b>4,0%</b>
9131 Personal doméstico	18	0,0%
9132 Limpiadores de oficinas, hoteles y otros establecimientos	1.583	3,0%
9133 Lavanderos y planchadores manuales	31	0,1%
9134 Choferes al servicio exclusivo de un particular	9	0,0%
9135 Camareros, cocineros y jardineros	339	0,6%
9136 Niñeras que cumplen el servicio dentro del hogar doméstico de un particular.	0	0,0%
9139 Otros trabajadores de servicio doméstico no clasificados bajo otros epígrafes.	105	0,2%
<b>914 CONSERJES, LAVADORES DE VENTANAS Y AFINES</b>	<b>88</b>	<b>0,2%</b>
9141 Conserjes	17	0,0%
9142 Lavadores de vehículos, ventanas y afines	42	0,1%
9143 Ayudante del conserje en tareas de limpieza	29	0,1%
<b>915 MENSAJEROS, PORTEADORES, PORTEROS Y AFINES</b>	<b>336</b>	<b>0,6%</b>
9151 Mensajeros, porteadores y repartidores	217	0,4%
9152 Portereros y guardianes y afines	112	0,2%
9153 Recolectores de dinero en aparatos de venta automática, lectores de medidores y afines	7	0,0%
<b>916 RECOLECTORES DE BASURA Y AFINES</b>	<b>314</b>	<b>0,6%</b>
9161 Recolectores de basura	115	0,2%
9162 Barrenderos y afines	199	0,4%
<b>917 TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE LAS DIVERSIONES Y LA RECREACIÓN</b>	<b>250</b>	<b>0,5%</b>
9171 Servidores de hipódromos y canódromos	0	0,0%
9172 Servidores de museos	1	0,0%
9173 Servidores de parques zoológicos y botánicos	2	0,0%
9174 Servidores de teatros, cines	149	0,3%

## Accidentes de Trabajo formalizados ante INPSASEL, según ocupación del trabajador(a) afectado(a). Año 2014

Descripción de Ocupación	Total	%
9175 Ocupaciones de los servicios de las diversiones y la recreación no clasificadas en otro grupo unitario	98	0,2%
<b>92 OBREROS AGROPECUARIOS, FORESTALES, PESQUEROS Y AFINES</b>	<b>375</b>	<b>0,7%</b>
<b>921 OBREROS AGROPECUARIOS, FORESTALES, PESQUEROS Y AFINES</b>	<b>375</b>	<b>0,7%</b>
9211 Mozos de labranza y Obreros agropecuarios	295	0,6%
9212 Obreros forestales	78	0,1%
9213 Obreros de la pesca, la caza y la trampa	2	0,0%
<b>93 OBREROS DE LA MINERIA, LA CONSTRUCCION, LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y EL TRANSPORTE</b>	<b>9.489</b>	<b>18,1%</b>
<b>931 OBREROS DE LA MINERIA Y LA CONSTRUCCION</b>	<b>2.310</b>	<b>4,4%</b>
9311 Obreros de minas y canteras	368	0,7%
9312 Obreros de obras públicas y mantenimiento: carreteras, presas y obras similares	492	0,9%
9313 Obreros de la construcción de edificios	1.450	2,8%
<b>932 OBREROS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>	<b>5.629</b>	<b>10,7%</b>
9321 Obreros de montaje	881	1,7%
9322 Embaladores manuales y otros Obreros de la industria manufacturera	4.748	9,1%
<b>933 OBREROS DEL TRANSPORTE</b>	<b>1.550</b>	<b>3,0%</b>
9331 Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo	145	0,3%
9332 Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal	14	0,0%
9333 Obreros de carga, descarga y embaleje de mercancías	1.391	2,7%
<b>Total</b>	<b>52.458</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Gestión del INPSASEL (SIGI). Dirección de Epidemiología y Análisis Estratégico. INPSASEL. 2015